

;

**ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL  
AYUNTAMIENTO PLENO DE REVILLARRUZ, EL DÍA 29 DE ABRIL DE 2019.**

**Asisten:**

**Alcalde:**

D.Andres Saiz Saiz

**Concejales:**

Dña M<sup>a</sup> Isabel Saiz González

Dña Estela González Blanco

D.Fco. Javier Espinosa

González(Ausente)

Dña M<sup>a</sup> Elena Hernansanz Ortega

Dña M<sup>a</sup> Victoria García

Calvo(Ausente)

D.Carlos Martínez Martínez

**Secretaria:** Dña Ana I. Ruiz Alonso

En Revillarruz a 29 de abril, siendo las 18,00 horas, se reúnen en la Casa Consistorial, los Señores al margen relacionados, previa convocatoria, para celebrar sesión extraordinaria.

Comprobada la existencia de quórum suficiente, se abre la sesión por la Presidencia.

Dña Elena Hernansanz Ortega, manifiesta que ha recibido a las 17,45 horas la convocatoria de este Pleno, por ello no se puede celebrar porque no ha sido convocado con el tiempo necesario, ya que lo ha recibido a las 17,45 horas y que a pesar de que no está bien convocado dice que el Sr. Alcalde que va a seguir con el Pleno, de forma ilegal en su opinión. La Sra Secretaria manifiesta que no consta la notificación fehaciente, de cómo lo ha recibido y recomienda que no se celebre ya que ya se han pedido informes a Diputación en este sentido.

El Sr. Alcalde dice que se celebra el Pleno.

1.- Aprobación borrador del acta de la sesión celebrada el día 1-4-2019.

Se aprueba por mayoría.

D.Carlos Martínez no vota porque duda de la legalidad del Pleno.

Dña Elena Hernansanz no vota porque está mal convocado y no se puede celebrar este Pleno.

2.-Formación de la Mesa Electoral para las Elecciones Locales, a Cortes de Castilla y León y al Parlamento Europeo.

La Mesa Electoral queda formada con la aplicación informática CONOCE facilitada por la Oficina del Censo Electoral.

3.-Aprobación de la memoria valorada de rehabilitación de cubierta de la Iglesia San Juan Bautista de Revillarruz.

Se aprueba por mayoría simple,

D. Carlos Martínez no vota porque duda de la legalidad de este Pleno.

Dña Elena Hernansanz no vota porque duda de la legalidad de este Pleno.

4.-Aprobación memoria y presupuesto de mejoras necesarias para el correcto funcionamiento de la E.D.A.R de la Urbanización Las Tenadas.

Dña M<sup>a</sup> Isabel Saiz hace constar que esta obra está sujeta a un plazo para su ejecución, y que está en el expediente.

Se aprueba por mayoría simple.

D. Carlos Martínez no vota porque duda de la legalidad de este Pleno.

Dña Elena Hernansanz no vota porque duda de la legalidad de este Pleno.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las 18,25 horas del día de la fecha y que como Secretaria, certifico.